

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 22/2020

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 22/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 1° (Primero) de Octubre de 2020, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 22/2020, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN SUPERIOR, S.A. DE C.V.
4. CESIAH KARINA FLORES LUNA
5. CORPORATIVO OLTRE, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.
7. JOSÉ RAÚL GONZALEZ HERNANDEZ
8. PRIME TOP S.A.P.I DE C.V.
9. LOGISTICA GESAM, S.A. DE C.V.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por el Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del comité, con fundamento en el artículo 21, fracción II, inciso G) del Reglamento de la Ley de la Materia, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas

Mom

5132

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 22/2020

que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuario, el Lic. Edgar Fernandez Chacon, por la Dirección de Mantenimiento Urbano, quien solventará las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

1. **CORPORATIVO OLTRE, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- Solicito a la convocante si es posible enviarme las bases de manera digital y editable al correo de mí representada, corporativooltre@outlook.com

RESPUESTA.- Se encuentran disponibles en la página www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado portal de contrataciones.

PREGUNTA 2.- Solicito a la convocante que aclare si es necesario contar con dos hidrolavadoras para cada partida como lo menciona en las necesidades de capacidad operativa, ya que solicita una con caldera y otra a gasolina como mínimo de presión de 3,000 libras cuadradas (PSI), teniendo en cuenta que en la empresa que represento tenemos dos años consecutivos realizando actividades propias de esta licitación y solo se ocupa la hidrolavadora para remover grafitis y con la hidrolavadora a base de agua fría y un químico removedor de grafiti es más que suficiente para realizar dicha tarea, sumando a lo anterior nos encontramos con cotizaciones muy elevadas de la hidro lavadora con caldera, por encima de los \$100,000.00 por lo que adjunto captura de pantalla de las mismas.

[Handwritten signatures and initials]
SIBR



O.M. 22/2020

6, 7, 8, 9, 10 y 11,
esidades de personal,
vicio, conforme al plan
1,200 kilogramos, 8
4 palas jardineras, 4
ariz curva, 16 escobas
o lavadora con caldera,
otosierra, 4 sopladoras
3.5 metros mínimo, 1
e celdas invertidas para



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 22/2020

mínima 110/220 volts, 4 carretillas con especificación mínima de 5.5 pies con capacidad de carga 250 kilogramos, 1 remolque 18 pies de doble eje, 2 esmeriladora (pulidora) de 9 pulgadas, 2 escaleras convertible de aluminio de 17 escalones como mínimo, 4 extinguidores tipo ABC de capacidad mínima de 10 libras, debiendo decir: Necesidades de la capacidad operativa: Las siguientes necesidades de personal, vehículos e insumos deberá de ser como mínimo para garantizar el cumplimiento del servicio, conforme al plan operativo: 3 Vehículos tipo redilas y/o pickup con capacidad de carga mínima de 1,200 kilogramos, 8 desbrozadoras de gasolina, 8 azadones, 8 zapapicos, 8 palas carboneras cuadradas, 4 palas jardineras, 4 talachos, 4 taladros inalámbricos, 2 multímetros, 4 tijeras para poda, 4 tijeras para poda nariz curva, 16 escobas metálicas, 16 escobas de popote de 8 hilos espiga mijo, 8 recogedores, 4 rastrillos, 1 hidrolavadora con caldera con capacidad de 3000 Libra cuadrada (PSI), 1 podadora de pasto a gasolina de 18 pulgadas como mínimo y de 4Hp como mínimo, 1 motosierra, 4 sopladoras de gasolina, 4 cortadoras de doble cuchilla con mango telescópico de fibra de vidrio de 3.5 metros mínimo, 1 máquina de soldar inversora para herrería descripción mínima 200 amperes 110/220 volts, 1 planta generadora eléctrica a gasolina descripción mínima 110/220 volts, 4 carretillas con especificación mínima de 5.5 pies con capacidad de carga 250 kilogramos, 1 remolque 18 pies de doble eje, 2 esmeriladora (pulidora) de 9 pulgadas, 2 escaleras convertible de aluminio de 17 escalones como mínimo, 4 extinguidores tipo ABC de capacidad mínima de 10 libras.

No tiene más preguntas.

Se hace constar que se recibieron preguntas de **PRIME TOP SAPI DE CV**, sin embargo, no se recibieron en tiempo de conformidad con el artículo 59, fracción IV de la Ley de la Materia.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 22/2020**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles, además estarán disponibles para su consulta en la página principal del Municipio de Chihuahua, www.municipiochihuahua.gob.mx

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 10:30 horas, y firman el presente documento

[Handwritten signatures and initials]

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 22/2020

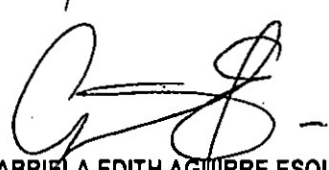
en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

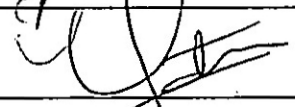
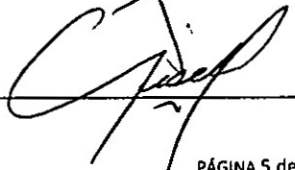

LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CARDENAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. EDGAR FERNÁNDEZ CHACÓN
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO


LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Gabriela Roque Luna	
CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.	Pablo Gramales	
CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN SUPERIOR, S.A. DE C.V.	Arg. Cristian Hdez	





CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad.
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 22/2020

SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.		
CESIAH KARINA FLORES LUNA	Cesiah Karina Flores Luna	
C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.		
CORPORATIVO OLTRE, S.A. DE C.V.	marco antonio flores lorenzo	
MANUEL ARTURO ROMERO REYES		
NOVALISTICA, S.A. DE C.V.		
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALUR, S.A. DE C.V.		
JOSE RAMON GONZALEZ HERNANDEZ	JOSE RAMON GONZALEZ HERNANDEZ	
PRIME TOP SUPPLY	Gonzalo Berzosa Jimenez	
Constructora Integral Vallekas S de RL de CV	Alma R Meléndez	
Logística Gesen SA de CV	Jesus Bonilla Reyes	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 22/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, DE FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2020.